

cincuenta y cuatro y en Decretos de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco y de nueve de agosto de mil novecientos setenta y cuatro, a todos los efectos, excepto el de la expropiación forzosa y con el presupuesto de ejecución considerado por el Ministerio de Educación y Ciencia, el proyecto de las obras de adaptación y reforma del Centro docente «Sagrado Corazón de Jesús», de Alcalá de Henares (Madrid), calle Escritorios, número seis, que impartirá las enseñanzas correspondientes a un Centro de dieciséis unidades de E. G. B., con seiscientos cuarenta puestos escolares, que ha sido promovido por doña Heliódora González Vallejo, en su condición de Secretaria general de la Congregación de Religiosas Filipenses.

Los efectos de este Decreto se habrán de entender condicionados a lo establecido en la Ley catorce de mil novecientos setenta, de cuatro de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa y disposiciones que la desarrollen.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de febrero de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,
CRUZ MARTINEZ ESTERUELAS

5822 *DECRETO 510/1975, de 20 de febrero, por el que se declara de «interés social» el proyecto de las obras de construcción de un nuevo edificio en el término de Mairena del Aljarafe (Sevilla), denominado «Santa María del Valle», que actualmente viene funcionando en Sevilla, calle María Auxiliadora, número 33.*

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de febrero de mil novecientos setenta y cinco,

DISPONGO

Artículo único.—Se declara de «interés social», a tenor de lo establecido en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en Decretos de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco y de nueve de agosto de mil novecientos setenta y cuatro, a todos los efectos, excepto el de la expropiación forzosa, y con el presupuesto de ejecución considerado por el Ministerio de Educación y Ciencia, el proyecto de las obras de construcción de un nuevo edificio en el término de Mairena del Aljarafe (Sevilla), denominado «Santa María del Valle», que actualmente viene funcionando en Sevilla, calle María Auxiliadora, número treinta y tres, que impartirá las enseñanzas correspondientes a un Centro de dieciséis unidades de E. G. B., con seiscientos cuarenta puestos escolares, que ha sido promovido por doña Enriqueta Serra y Díaz-Trechuelo, en su condición de Directora del Colegio «El Valle», calle María Auxiliadora, número treinta y tres, de dicha capital.

Los efectos de este Decreto se habrán de entender condicionados a lo establecido en la Ley catorce de mil novecientos setenta, de cuatro de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, y disposiciones que la desarrollen.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de febrero de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,
CRUZ MARTINEZ ESTERUELAS

5823 *DECRETO 511/1975, de 20 de febrero, por el que se declara de «interés social» el proyecto de las obras de construcción del Centro docente «Entreolivos», en la Hacienda Villanueva del Pitano, término de Dos Hermanas (Sevilla).*

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de febrero de mil novecientos setenta y cinco,

DISPONGO

Artículo único.—Se declara de «interés social», a tenor de lo establecido en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en Decretos de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco y de nueve de agosto de mil novecientos setenta y cuatro, a todos los efectos, excepto el de la expropiación forzosa, y con el presupuesto de ejecución considerado por el Ministerio de Educación y Ciencia, el proyecto de las obras de construcción del Centro docente «Entreolivos», en la Hacienda Villanueva del Pitano, término de Dos Herma-

nas (Sevilla), que impartirá las enseñanzas correspondientes a un Centro de ocho unidades de Preescolar, dieciséis de E. G. B. y seis de B. U. P., con mil doscientos puestos escolares, que ha sido promovido por don Fernando Parías Merry, en su condición de Director de la «Delegación de Entidades Inmobiliarias, Sociedad Anónima» (FEISA).

Los efectos de este Decreto se habrán de entender condicionados a lo establecido en la Ley catorce de mil novecientos setenta, de cuatro de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa y disposiciones que la desarrollen.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de febrero de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,
CRUZ MARTINEZ ESTERUELAS

5824 *DECRETO 512/1975, de 20 de febrero, por el que se declara de «interés social» el proyecto de las obras de ampliación del Centro docente «Colegio Turó», de Constantí (Tarragona) carretera de Constantí a Reus, s/n.*

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de febrero de mil novecientos setenta y cinco,

DISPONGO

Artículo único.—Se declara de «interés social», a tenor de lo establecido en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en Decretos de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco y de nueve de agosto de mil novecientos setenta y cuatro, a todos los efectos, excepto el de la expropiación forzosa, y con el presupuesto de ejecución considerado por el Ministerio de Educación y Ciencia, el proyecto de las obras de ampliación y transformación del Centro docente «Colegio Turó», de Constantí (Tarragona), carretera de Constantí a Reus, s/n., que impartirá las enseñanzas correspondientes a un Centro de veinticuatro unidades de E. G. B. y tres de C. O. U., con seiscientos puestos escolares, que ha sido promovido por don Juan Domingo Saigi y don José Minguella Roig, en su condición de Apoderados de «Inmobiliaria de Promoción Escolar, S. A.» (IMPESA).

Los efectos de este Decreto se habrán de entender condicionados a lo establecido en la Ley catorce de mil novecientos setenta, de cuatro de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa y disposiciones que la desarrollen.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de febrero de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,
CRUZ MARTINEZ ESTERUELAS

5825 *DECRETO 513/1975, de 20 de febrero, por el que se declara de «interés social» el proyecto de las obras de construcción del Centro docente «Colegio Ayalde», del barrio de Ayarza, Lujua, Bilbao (Vizcaya).*

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de febrero de mil novecientos setenta y cinco,

DISPONGO

Artículo único.—Se declara de «interés social», a tenor de lo establecido en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en Decretos de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco y de nueve de agosto de mil novecientos setenta y cuatro, a todos los efectos, excepto el de la expropiación forzosa, el proyecto de las obras de construcción del Centro docente «Colegio Ayalde», del barrio de Ayarza, Lujua, Bilbao (Vizcaya), que impartirá las enseñanzas correspondientes a un Centro de cuatro unidades de preescolares, dieciséis de Educación General Básica, seis de Bachillerato Unificado Polivalente y dos de Curso de Orientación Universitaria, con un total de mil ciento veinte puestos escolares, que ha sido promovido por don Pedro Rodríguez Sahagún, actuando en su condición de Presidente del Inmobiliaria Colegios Asociados, Sociedad Anónima, propietaria del citado Centro.

Los efectos de este Decreto se habrán de entender condicionados a lo establecido en la Ley catorce de mil novecientos